



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

RADICADO: 66001310500520180030401

DEMANDANTE: Deisy Elena Reyes Arango

DEMANDADO: Estudios e Inversiones Medicas ESIMED S.A. e Ingeniería en Limpieza y
Mantenimiento Sociaseo S.A.

MAGISTRADA: OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, primero (1º) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a lo ordenado en el artículo 15 del Decreto 806 de 2020 y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por la codemandada Ingeniería en Limpieza y Mantenimiento Sociaseo S.A. contra la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de la ciudad el 18 de noviembre del año 2020.

Los apoderados judiciales de las partes en contienda podrán consultar el expediente digital en el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/seclabper_cendoj_ramajudicial_gov_co/EqMqUY5dKStNjUqVg3J56PkBs6JYesDoozL0VGI6HAr4g?e=X1YvCG

Notifíquese,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

Firmado Por:



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

OLGA LUCIA HOYOS SEPULVEDA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 4 SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR
PEREIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c7556663f48a55027c4411357a4979e5a25fb49e6ad32eb8f453d3bb9f
ad6bf8

Documento generado en 01/02/2021 07:03:35 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>